

El fallo de la Corte en el “caso Acteal”

XOCHITL LEYVA SOLANO

La controvertida decisión emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado 12 de agosto en torno al “caso Acteal” ha generado un acalorado debate que, por ejemplo, se está librando tanto en las comunidades indígenas como en los medios masivos y alternativos de comunicación. Ya varios/as articulistas colaboradores/as de este periódico han señalado que la masacre de Acteal tendría que ser vista (analizada, juzgada) en un contexto de guerra que no acaba y que sigue vivo en formas varias en Chiapas (y no sólo ahí). Por su parte, los sobrevivientes y familiares de las víctimas de la masacre (agrupados en la Organización Sociedad Civil Las Abejas), varias ONG e intelectuales han dado elementos para argumentar que se trata de un crimen de Estado, de un crimen de lesa humanidad por el que sus autores intelectuales deberían ser juzgados y castigados. Para reforzar estas argumentaciones quisiera agregar dos aspectos más: uno relativo a la contrainsurgencia en Chiapas y otro referente a la dimensión mundial de la lucha de la Organización Sociedad Civil Las Abejas.

El contexto de guerra, la contrainsurgencia y la masacre de Acteal. Ya el analista Miguel Ángel Granados Chapa ha señalado (el 16 de agosto) cómo los ministros de la SCJN, quienes emiten el referido fallo, carecen de una visión panorámica de los hechos y se quedan en la reflexión puramente jurídica. De hecho, una investigación seria, profunda, que comprendiera todas las complejidades del caso, requeriría ver la masacre de Acteal como uno de los momentos más álgidos de las políticas contrainsurgentes lanzadas desde el poder después de 1994 para acabar no sólo con los zapatistas, sino con sus simpatizantes y posibles aliados (fueran éstos organizaciones, individuos, nacionales o internacionales). Otros momentos álgidos de la contrainsurgencia que hemos vivido en Chiapas ocurrieron en febrero de 1995; en los operativos policiaco-militares lanzados para dismantelar los municipios autónomos zapatistas; en la política autoritaria y clientelar que llevó a la promoción y creación (entre 1998 y 1999) de siete nuevos municipios que buscaba debilitar y aniquilar la estrategia política-territorial autónoma zapatista. A lo que habría que agregar la ola de terror que sembraron en distintas regiones de Chiapas varios grupos paramilitares, por citar el más sonado, el de Paz y Justicia, que hizo de las suyas sobre todo en la región norte.

De la contrainsurgencia también se ha estudiado y denunciado hasta el cansancio la forma en que operó y opera lo que Armando Bartra llama el desarrollismo contrainsurgente, es decir, ese montón de dinero canalizado a través de proyectos y programas gubernamentales, que lanzados en un contexto de conflicto político-militar no resuelto, se vuelven una bomba molotov que sigue confrontando y polarizando a los miembros de las comunidades indígenas y de la sociedad civil chiapaneca en general. Podría seguir enunciando muchos más rasgos de la contrainsurgencia (cooptación por parte del gobierno a líderes y organizaciones, persecución y hostigamiento a los luchadores sociales, etc., etc.), pero me quedo aquí, con la finalidad de volver al punto: repetirles desde Chiapas a los magistrados de la SCJN que la masacre de Acteal es parte de un engranaje de guerra en donde los afectados (agredidos, atacados) han sido principalmente el EZLN, las bases zapatistas, Las Abejas (como popularmente les llamamos), así como activistas y miembros de organizaciones y movimientos que han denunciado sistemáticamente lo que pasó y pasa en Chiapas.

La lucha de la Organización Sociedad Civil Las Abejas. Me gustaría señalar también que cuando los miembros de Las Abejas exigen esclarecer la masacre, conocer la verdad y llevar a juicio a los autores intelectuales de la misma, no lo hacen como una voz perdida en el desierto. Por el contrario, su voz es una en un concierto de voces que a escala mundial claman por

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
05.09.2009	Opinión	19

“justicia con dignidad”, como ejemplo véase la Columna de la Infamia, monumento erigido en 1999 por el artista danés Jens Galschiot a la entrada del poblado de Acteal, con la finalidad de que el mundo no olvide, como sus promotores afirmaron: “las grandes injusticias... efectuadas contra la humanidad”. Recientemente, en el ámbito continental, el reclamo de Las Abejas formó parte de las denuncias del primer Encuentro Continental Americano contra la Impunidad, celebrado el 20 y 21 de junio en el *caracol* IV zapatista llamado Torbellino de nuestras palabras. A nivel más cotidiano, Las Abejas como adherentes a la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* y desde *la otra campaña* dan vida, junto con otros individuos, colectivos, organizaciones y movimientos a las redes altermundistas y anticapitalistas. En otras palabras, Las Abejas como los zapatistas no están solos.

Para cerrar sólo quisiera mencionar que en Chiapas es común que ciertos actores políticos locales se vuelvan parte de las elites políticas nacionales, así, por ejemplo, tuvimos un gobernador que se fue de secretario de Gobernación o hemos tenido muchos diputados locales que se van de senadores, etc., etc., pero lo que estamos viviendo ahora va en el sentido contrario: los ministros de la SCJN, con su fallo, se convierten en parte de los actores políticos locales que han contribuido y contribuyen a agrandar la memoria colectiva del agravio que caracteriza la historia de larga y corta duración en Chiapas. Qué lejos estamos de aquel sueño llamado “transición democrática” que alentó a muchos a seguir adelante en la década de los 80 del siglo pasado. ■